

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

ANTECEDENTES

El Centro de Reindustrialización Zasca Tecnologías es una Iniciativa de MinCIT e iNNpulsa Colombia cuyo objetivo es acompañar y alistar a los emprendimientos, unidades productivas y mipyme en su proceso de apropiación tecnológica como una estrategia de largo plazo, que les permita adquirir las habilidades necesarias para ser componente en el uso de las nuevas tecnologías y adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes en el marco de la estrategia de gobierno Centros de Reindustrialización Zasca.

El Zasca tecnologías es una evolución de los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE), estrategia bajo la cual la CCI durante el periodo 2019-2023, ha atendido a más de 1.870 Mipyme, proporcionándoles un Plan de Transformación digital, formalización especializada y soluciones tecnológicas.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de persona natural para actuar como Asesor de apropiación tecnológica con la finalidad de realizar espacios de promoción y conexión comercial dentro del proyecto Centro de Reindustrialización Zasca Tecnologías, en el marco del convenio de cooperación 068- 2023 celebrado entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, quien actúa como vocera y administradora del patrimonio autónomo de iNNpulsa Colombia y la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ.

ACTIVIDADES

- ✓ Participar en las actividades de transferencia de la metodología ofrecida por el Operador de los ZASCA.
- ✓ Elaborar una metodología para la organización de los espacios de conexión comercial, definiendo objetivos, estrategias y resultados esperados.
- ✓ Gestionar los recursos logísticos necesarios, incluyendo mobiliario, equipos técnicos, refrigerios y material promocional.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

- ✓ Coordinar la inscripción y organización de las unidades productivas y/o mipymes intervenidas en la ruta de apropiación en los espacios de conexión comercial según su disponibilidad.
- ✓ Liderar el desarrollo de los espacios presenciales, garantizando la correcta implementación de la metodología propuesta.
- ✓ Recopilar información sobre la participación, interacciones comerciales generadas y nivel de satisfacción de las UP.
- ✓ Elaborar informes con indicadores de gestión y resultados obtenidos.
- ✓ Proponer mejoras para futuras ediciones con base en las evaluaciones realizadas.
- ✓ Realizar la debida gestión de la documentación, presentaciones e indicadores que se requieran y que permitan evaluar los resultados obtenidos
- ✓ Velar por el adecuado manejo y confidencialidad de la información.
- ✓ Cumplir con los requerimientos exigidos en el manual de imagen Corporativa de INNpalsa Colombia.
- ✓ Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.-G.S.S.S) de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- ✓ Demás actividades que sean asignadas ya sean por el Supervisor del Contrato o director del componente del Zasca Tecnologías, para el buen desarrollo de las actividades y resultados del proyecto.

METAS

Componente	No. Unidades Productivas	Número de horas * UP	Espacios
Espacios de conexión y promoción comercial	120	2	Al menos 4
Total	120	2	4

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

ENTREGABLES

- ✓ Informes de actividades listado de asistencia y evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- ✓ Informe detallado sobre los espacios de conexión y promoción comercial, que contenga listados de asistencia de los beneficiarios, fotografías y descripción de las actividades realizadas, resultados y conclusiones. F24 Fase de Ejecución Apropiación Tec Informe de Desarrollo comunitario y F30 Listado de asistencia Zasca Tecnologías

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 28/03/2025 a partir de las 04:00 p.m.
CIERRE:	Fecha: 04/04/2025 hasta las 04:00 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y HOJAS DE VIDA:	Nota 1: Su propuesta y hoja de vida, favor radicarlas a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota: Adjuntar documentos de convocatoria y demás soportes. Peso máximo: 100 MB.
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta y hoja de vida, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Se debe acreditar experiencia mínima de dos (02) años en consultoría tecnológica empresarial y asesoría tecnológica para modelos de negocios, conocimientos en finanzas, adicionalmente con experiencia en organización de espacios/eventos de relacionamiento comercial. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

Contratista Persona Natural: Propuesta y hoja de vida con soportes.

Formación Académica: Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ciencias Económicas y Administrativas o afines.

Nota1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y terminación detallando (DD/MM/AA) y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (28.000.000)**, se solicita que el profesional no sea responsable de IVA.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

- ✓ Un primer pago en calidad de anticipo por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000), contra entrega del plan de trabajo y metodología propuesta previa aprobación del supervisor del contrato.
- ✓ Un segundo y último pago por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000) con la entrega informe de actividades, informe F24, lista de asistencia F30, y evidencia fotográfica

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta y/o hoja de vida, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad para la Persona Natural.
Copia del RUT
Copia certificación bancaria.
Cuenta de cobro o factura electrónica de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación.
Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Formación académica Persona Natural: (adjuntar hoja de vida con soportes).
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta dos componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización.
La metodología: El contratista deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance).
Plan de trabajo: En esta sección el contratista deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores,

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

asesores y/o consultores. conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios.*

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

www.ccibague.org

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Diego Alejandro Rodríguez Chivará – Líder de Desarrollo Empresarial - celular: 3173848266

En caso de que las dudas e inquietudes no hayan sido aclaradas por el funcionario asignado, podrá presentar su consulta por escrito y radicarla en la Ventanilla Única de Correspondencia de la entidad. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda al siguiente enlace:
<https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES>.
2. Seleccione la opción "Radicar PQRS y/o Correspondencia".
3. Complete el formulario con la información requerida para registrarse y continuar.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua**, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ASESOR DE APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL

4. Elija la opción "Radicar trámite" y seleccione el tipo de trámite "Solicitud de información" y especifique el nombre de la convocatoria.

Una vez completados estos pasos, su solicitud será registrada y atendida oportunamente.

IMPORTANTE: El horario de RECEPCIÓN de la Ventanilla Única de Correspondencia es de LUNES a VIERNES de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Cualquier documento recibido con posterioridad al horario establecido, será tramitado el día hábil siguiente y los tiempos de respuesta estarán sujetos al mismo horario laboral. Cualquier información sobre el radicado de su consulta o inquietud puede comunicarse al número telefónico (608) 2772000 Ext 5.



JOSE FREDY GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL
Dfmv

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org